

esta obra, es de todo punto innecesario detenernos en tributar elogios que nunca valen tanto como las tácitas pero elocuentes más prelades de gratitud que cada cual ha grabado en su pecho para los que al servicio público dedican sus vidas.

Por nuestra parte, amantes sinceros de los hermosos como poco o nada apasionados de proyectos súo de término muchas veces no se alejan por falta de energía ó firmeza de carácter, nos fijamos por haberse inaugurado la apertura de la puerta de Colón en el día de nuestra escuela Reina y damos lo más cumplido enhorabuena a todos los que han contribuido á dar á esta capital la nueva vía de comunicación, al efecto de lo cual creemos deber insertar dos inscripciones que sobre losas de mármol se hallan fijadas á los lados de la expresa puerta. La inscripción que se encuentra entrando por la ciudad dice así: "Ano XIX del reinado de doña Isabel II se abrió el tránsito público esta puerta de Colón por el escrivado D. José de la Concha, Gobernador y Capitán General de la Isla el 19 de noviembre de 1851. La Comisión Superior de Policía Urbana consagra este recuerdo de veneración y respeto." La inscripción que mira al paseo de Isabel II dice así: "Puerta de Colón, siendo Gobernador y Capitán General el Escmo. Sr. D. José de la Concha: año de 1851."

Crónica Local.

Vacuna. — Manana jueves se administrará en la iglesia de Guadalupe de 11 a 12 del día. **Bencosma.** — Con la solemnidad de costumbre se ha verificado hoy el besamanos dispuesto por nuestro Escmo. Sr. Capitán General con motivo de los días de S. M. la Reina. Asistieron al acto todas las autoridades, titulares de Castilla, grandes cruces, señores goles y oficiales, corporaciones y demás personas que deben concurrir a tales ceremonias. Durante la mencionada se las músicas de los cuerpos de la guardia tocaron la marcha de costumbre y otras escogidas piezas.

Taller general de aprendices. — Destinado el solemne día de hoy para la apertura é instalación del taller general de aprendices de artes y oficios que con aprobación del Escmo. Sr. Capitán General ha establecido la sección correspondiente de la Real Sociedad Económica, tuvo efecto este solemne acto a la hora de la una en el edificio destinado al efecto en la plazuela de Belén, frente al convento de este nombre. Poco antes de la mencionada hora se hallaba reunida en el local un numeroso y escogido concurso de personas de todas clases, de los cuales recordamos al presente á los Escmos. Sres. Segundo Cabo, Comandante General del Apostadero, General de Artillería, Conde de Santovenia y don P. Echavarría, y á los Esimos. Sres. Intendente y Regente de la Audiencia.

A la hora antedicha llegó S. E. el Capitán General precedido de su escolta y entrando en el edificio se dirigió á la sala baja, cuyas paredes estaban completamente cubiertas de damasco encarnado, hallándose en el testero el retrato de S. M. la Reina bajo su hermoso doral y en uno de los lados el de S. E. Al tomar asiento el señor secretario de la sección levió un pañuelo que no fue dable oír y en seguida se oyeron los aplausos de los presentes.

S. Antonio. — Debiendo tener efecto en los días 22 y 23 del corriente la lectura de la Real Carta autógrafa que S. M. se dignó dirigir á cada fel. Isla, la Ciudad de Santiago orquesta del siglo XIX, que dirigió el joven don Angel Boque, y que se encuentra en la ciudad de Santiago, acudió á la villa de San Antonio en dioses días para tocar en la Salva y gran misa de la solemne función religiosa.

El señor Vico. — La casualidad nos ha proporcionado el gusto de ver en el laboratorio de este establecimiento el señor don Angel Boque, y que se encuentra en la villa de Santiago.

Piedras religiosas. — Misas solenes. — El viernes: En la Merced al Sacramento. En la Tercera Orden de San Francisco de la Sangre de Cristo. En Benito de la Señor de la Salud. En el Santo Cristo la del Señor de la Coronación. En San Juan de Dios la de San Francisco de Paula. En San Felipe la de Ntra. Sra. de las Angustias. En Paula á su patrón. En Guadalupe y Ntra. Sra. de los Dolores, toutes à l'heure. En el Monasterio al Sto. Niño de Atocha á su patrón.

S. Juan de Dios. — El dia 21 se tributaron solemnies cultos a la Santísima Virgen bajo la advocación del Monte, con sede en la Virgen y cuatro días consecutivos al 21 las horas de comulgación.

AJEDREZ—JUEGO PÚBLICO. — Negras. Blancas. Pd 7 a 5 Pd 2 a 4 Pd 7 a 5 Pd 4 a 5 Pd 7 a 6 Pd 2 a 4 Pd 5 a 4 Dd 1 a 2 Pd 8 a 7 Cb 1 a 3 Pd 7 a 5 A 0 1 a 2 R enroque A 8 a 7 Pd 7 a 6 A 1 f 1 a 4 Pd 8 a 6 A 1 f 1 a 4 Pd 8 a 8 Cg 1 a 3 Pd 8 a 8 Cg 1 a 3 Pd 6 a 5 Pd 2 a 4 Cb 8 a 6 Pd 7 a 6 A 1 f 1 a 4 Pd 8 a 8 Cg 1 a 3 Pd 8 a 8 Cg 1 a 3 Pd 6 a 5 Pd 2 a 4 Cb 8 a 6

Las negras jugaron.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Remidos.

NECRÓLOGA.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

Continua la lista de los individuos suscritos en la redacción de este diario para contribuir á la realización del acuerdo celebrado por la Real Junta de Fomento que tiene por objeto ofrecer con el producto de una suscripción á 2 reales fuertes por persona una espada y un sable de honor á los dignísimos generales que se hallan al frente del ejército y escuadrón en nuestra isla. Escmos. Sres. D. José Gutiérrez de la Concha y D. José María Bustillo.

No vende un NEGRO de muchos lucumí, oscuro, corríto, pero con mas que principios de hacerlo blanco y hueso lanchero, por su ajete. Calle de los Cienfuegos 4-19. — **No vende** un par de NEGROS de 5 a 10 años y otro de 10 a 12 años, que quieran aplicarlos a la marina y entusiastas, son arrojados y buntos. Toman se cuelan las masas de la cara, de gobs, dos tocadores de ronja, una cosa, una docena de villas de mador, un escupitario de la boca, una cosa redonda, una campana, una taza de cama, una taza de leche, una cuchara para niños. Calle de la Prado, n.º 118. Impiden. — 16

No vende una NEGROTA como de 6 a 9 años de edad, con el rostro principio de casta y muy inteligente en el uso de una casa, bautiza servidilla a la mano, de lomita presentada y sin tachas. Calzada Real del Monte; n.º 12, puerta del vendedor, sin responder. — 10

No vende un MUATU articul, de 40 años, ojos abiertos y oscuros regular, en 12 onzas de peso, sin sedad ni fuerza al vendedor, sin responder. Calle de las Virtudes, n.º 51. — 6-16

No vende un NEGROTA de 5 a 7 años, muy fino y 300 para quanto quieran aplicarlo. Calle del Agua, n.º 39. — 4-16

No vende un NEGRO cocodero de una y dos bestias, y uno de regular cocodero, impiden en la Calle de la Mariposa, n.º 72. — 10

No vende un par de NEGROS de campo, jóvenes, setos y 10-12 años, que quieran aplicarlos a la marina y demas portaciones, impiden en la calle de los Obleos, n.º 4. — 14

No vende un par de NEGROS de campo, siendo uno de ellos un buen cocodero. Calle del Neptuno, n.º 65. — 4-16

No vende una NEGROTA eclectica lavanda y planchadora, regular cocinera, bautiza servidilla a la mano y general para asir enfermos, cortada en 18-20, aliviando que se venga de la enfermedad. Calle del Agua, n.º 12, puerta de las bestias y Teniente Rioja. En la otra se solicta una cocinera. — 4-20

Por ausentarse un amo se vende un NEGRO luene peón de su almacén. Plaza del Vapor, funda de don Valentín Navarro. — 4-20

No vende una PÁTICA de mago lucumí, se vende a 10 años en 500 libras para el bautizo, regular lavanda y planchadora y cocinera, sana y sin tachas, estando en óptimo estado. Calle del Campanario Viejo, n.º 107. — 15-23

No vende un par de NEGROS de campo, 6 varones y 5 hembras, un negro general cocodero y buen cochero, cortado en 37-38; una negra buena cocinera, una que regina lavanda y planchadora, una tabacera de 8 meses. Calle del Galante, n.º 118. Impiden. — 4-20

No vende un NEGRO jován, regular cocodero y cocinero, una negra jován cocinero lavanda, Juan de la villa y regular cocinera, ambos sanos y sin tachas. — 4-20

Despacho de gas por mayor y menor, estrenamos el número 15. — 10

El caniclidio depositó en su taller precios equitativos que tienen que pagar a su taller podrán certificarlo que tengas a bien visitar. — 10-20

ANIMALES. — **No espender** un caniclidio volante, de trece, sano, inmóvil y sin resacas en precio equitativo por no necesitarlo en su dueño; calle de la Concordia número 19 darán razón. — 8-18

No vende echo yuntas de bueyes unicos y de todo trabajo impondrá el portero de la casa numero 110 calle de Cuba. — 4-18

No vende una hermosa YEGUA negra frívola, recién nacida de los Estados Unidos, propia para el bautizo de villa, y de su costo, impiden en la calle de la A. montaña, n.º 8. — 4-19

No vende un caballo voluntario, de trece, sano, inmóvil y sin resacas en precio equitativo por no necesitarlo en su dueño; calle de la Concordia número 19 darán razón. — 8-18

No vende echo yuntas de bueyes unicos y de todo trabajo impondrá el portero de la casa numero 110 calle de Cuba. — 4-18

No vende una hermosa YEGUA negra frívola, recién nacida de los Estados Unidos, propia para el bautizo de villa, y de su costo, impiden en la calle de la A. montaña, n.º 8. — 4-19

Caballitos y muebles. — Por asesorar su dueño se renuncian a su dueño parcialmente y bonita de caballos dorados de cuatro cuerdas de alzada, insectos de cariñate, sano y sin resacas, 2 libras una de tujo y otra de jazmín. — 10-20

No vende un hermoso y exelente CARROZEL dorado, de silla y de volante, entre Compostela y Aguacate. — 4-20

No vende un CASILLON bayo dorado, de tierra adentro, de 23 a 40, de ceras de 7 cuerdas, sin resacas ni enfermedad, impiden en la calle de la Merced, fondo del Alfonso Martínez, estrenamos. — 4-20

PERDIDAS. — **No ha estraviado** el 13 del mes pasado la guardia del servicio de correo que pertenece al servicio de la Flota una carta de bádama encarnada que contiene varios papeles y una moneda de 25 centavos, el 29 de este mes, la persona que la haya devuelto se les pague el doble de lo que se ha perdido. — 11

No ha estraviado de la calle de la Lemparilla, n.º 51, una PERUITA blanca, color blanco, con unos lazos punzón en su oreja, entrando por Ninfas, al que la entregue en dicha casa se le gratificara generosamente. — 3-19

ESCLAVOS PROPIOS. — **Ha fugado** desde ultima noche del corriente año, la panadera de La Roca, situada en la calzada del Monte, n.º 180 el negro eritriollo Ilanalo Paulino Hernández, y corre que anda con licencia. Sus señas son las siguientes: alto y trabajado, de ojos grandes y saltones y tiene en el cuellito una corona de cuatro palmeadas de largo. Se establecerá una recompensa de 100 pesos, y se hace como hace responsable a don J. Pedro que lo abrigara. — 4-14

Ha fugado el día 1 del mes presente al mulato José María, mulao, esclavo que fue del doctor Gómez; es de estatura alta, delgado, pierna larga y larga, ojito chico, lunares negros en la cara, y ademas una herida fresca sobre la parte superior de la espalda, que mide 26 años; va vestido con pantalones y camisa blanca, y lleva un pañuelo de seda en la cintura y encerado. El que lo apprehienda, será gratificado con una orza de oro. En la calzada del Monte, n.º 28 frente a la fonda del Caballo Blanco duran razón, hacedo responsable a los jueces Juzgados y danos al que lo abrigara. — 4-16

Ha fugado de la casa de su amo el NEGRO José Nieto, de 18 años, de carballo, caballo 40 años, color de su clavado, estatura media, de ojos claros y de pelo negro, y de vello fino y negro, de la persona que lo presente en la calle de Cristina, n.º 20, sera recompensado con 100 pesos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado la negra llamada Gurrueta, conocida por Tula, de nacido carballo, de 40 años, color de su clavado, estatura media, de ojos claros, dientes caídos, tiene mancha en la cara, y lleva un pañuelo de seda en la cintura y encerado. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. — 4-18

Ha fugado el NEGRO Díaz, de oficio zapatero, de 35 años, de color blanquecino, que lleva una corona de 25 centavos y una medalla de 10 centavos, que lleva en la oreja, y que lleva en la otra una medalla de 10 centavos. —